MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

CONTRATO Nº 27/2017

Entre la Municipalidad de Vaqueria, domiciliada en Avda. San Blas ciudad de Vaqueria, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Lorenzo Duarte Garay, con Cédula de Identidad N° 869.623, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SINERGIA, domiciliada en la calle Gral. Eugenio A. Garay c/ Fidel Maíz ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Cesar Roberto Morel Escobar, con Cédula de Identidad N° 1364.173, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE OFICINA INDIGENA - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene como objeto la CONSTRUCCIÓN DE OFICINA INDIGENA - PLURIANUAL, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.040.----------

Lorenzo Duarte Garay
Intendente

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

INTENDENCIA MUNICIPAL VAQUERIA

Las partidas presupuestarias a ser asignadas al Ejercicio Fiscal 2.018 se encuentran sujetas a aprobación.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 17/2017, convocado por la Municipalidad de Vaqueria. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 200/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72131601-002**	**Preparación de Obra**				
1.1		Cartel de Obra	unid	1,00	500.000	500.000
1.2		Replanteo de Obra	m3	33,54	2.000	67.080
2	**72131601-003**	**Cimiento**				
2.1		Excavación para fundaciones de pbc	m3	8,50	50.000	425.000
2.2		Cimiento Piedra Bruta Colocada	m3	8,50	250.000	2.125.000
2,3		Relleno y Compactación para piso	m3	12,00	70.000	840.000
3	**72131601-004**	**Colocación de Hº Aº**				
3.1		Viga de Hº Aº para galería	m3	0,53	1.600.000	848.000
4	**72131601-005**	**Mampostería**				
4.1		Mampostería Nivelación 0,30 Armado 2 a 10	ml	26,00	53.900	1.401.400
4.2		Mampostería Pared 0,20 Común	m2	15,05	75.000	1.128.750

Intendente

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

INTENDENCIA MUNICIPAL
VAQUERÍA

4.3		Pilar de Mampostería 0,45 x 0,45	unid	2,00	500.000	1.000.000
4.4		Mampostería Pared 0,15 común	m2	73,50	70.000	5.145.000
4.5		Pilares no portantes de mampostería para caños de bajada	unid	2,00	350.000	700.000
4.6		Envarillado sobre aberturas	ml	31,00	15.000	465.000
5	**72131601-010**	**Abertura**				
5.1		Puertas: Marco, Hoja, cerraduras y herrajes incluidos	unid	4,00	850.000	3.400.000
6	**72131601-007**	**Colocación de techo**				
6.1		Techo de Chapa N° 26 con canaleta N°20	m2	34,00	150.000	5.100.000
6.2		Cielo Raso de PVC	m2	30,00	50.000	1.500.000
7	**72131601-008**	**Revoques**				
7.1		Revoque Pared Interior	m2	59,40	22.000	1.306.800
7.2		Revoque Pared Exterior	m2	114,90	22.000	2.527.800
7.3		Revoque Mucheta abertura	ml	30,00	20.000	600.000
8	**72131601-011**	**Instalaciones Sanitarias**				
8.1		Instalaciones de Agua Corriente	unid	1,00	1.000.000	1.000.000
8.2		Desagüe Cloacal (accesorios y caños PVC)	unid	1,00	1.000.000	1.000.000
8.3		Registro 40 x 40	unid	3,00	200.000	600.000
8.4		Pozo ciego de 2 x 3,00 con tapa de hormigón de armado	unid	1,00	2.000.000	2.000.000

Lorenza Duarte Garay
Intendente

INTENDENCIA MUNICIPAL
VAQUERÍA

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

8.5		Cámara séptica 2,00 x 1,20 x1,50 de profundidad con tapa de hormigón armado	unid	1,00	1.000.000	1.000.000
9	**72101510-005**	**Desague Pluvial**				
9.1		Desagüe Pluvial con canaleta embutida D 90 Ch 24 Pend 1% y caño de bajada de PVC 100 mm Dos registros pluviales y caños de PVC de 100mm	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
9.2		Artefacto Sanitarios tipo social (con cisterna baja)	unid	1,00	1.000.000	1.000.000
10	**72131601-001**	**Instalaciones Electricas**				
10.1		Derecho de Conexión a la Red Eléctrica ANDE	unid	1,00	500.000	500.000
10.2		Acometida monofásica con puesta a tierra completa	unid	1,00	1.500.000	1.500.000
10.3		Instalaciones Eléctricas con 8(ocho) artefactos bajo consumo de 100W de rendimiento; 5 (cinco) tomas; 2(dos) ventiladores de 7 velocidades; tablero principal y disyuntor diferencial.-	unid	1,00	2.725.750	2.725.750
11	**72131601-009**	**Colocación de Piso y contrapisos**				
11.1		Contrapiso de 10 cm	m2	30,00	25.000	750.000
11.2		Carpeta alisada Base Piso	m2	30,00	25.000	750.000
11.3		Piso Cerámica y	m2			

Lorenza Duarte Garay
Intendente

Sinergia
César Morel
Ruc:1.364.173-5

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA
VAQUERÍA

		azulejada de baño		44,00	65.000	2.860.000
11.4		Zócalos de cerámica.-	ml	26,00	20.000	520.000
12	**72131601-012**	**Pintura**				
12.1		Pinturas al látex	m2	174,30	18.000	3.137.400
12.2		Pintura de Aberturas con sintéticos	m2	11,34	18.000	204.120
13	**72131601-013**	**Limpieza de Obra**				
13.1		Limpieza Final	gl	1,00	372.900	372.900
Precio Total						**50.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-
---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.----------

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.----------

Lorena Duarte Garay
Intendente

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Contratación Directa Nº 17/2017, CONSTRUCCIÓN DE OFICINA INDIGENA - PLURIANUAL.----------

Sinergía
César Morel
Ruc: 1.864.173-5

INTENDENCIA MUNICIPAL
VAQUERIA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Vaqueria, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre de 2.017.----------

CESAR MOREL ESCOBAR
Contratista
Sinergía
César Morel
Ruc:1.364.173-5

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA
VAQUERÍA

LORENZO DUARTE GARAY
Intendente Municipal
Contratante